

12 de Setiembre de 2014

Sr  
Roger Ovaes  
Asesor Legal  
Dirección Jurídica

Estimado señor:

Respecto al documento "Proyecto Hidroeléctrico Consuelo: Balance de beneficios Sociales y Costos Ambientales", del cual me solicita una revisión del mismo, adjunto una serie de comentarios y sugerencias al mismo.

***Metodología:***

No existe un abordaje metodológico adecuado para demostrar los beneficios sociales que podría generar el proyecto. Se realiza un discurso en prosa indicando montos, sin la presentación de datos tales como Flujos de Caja privados y ajustados (social y ambientalmente), así como los detalles de los cálculos, entre otras cosas. Adicionalmente, pareciera presentarse una doble contabilidad al presentar datos que son costos del proyecto y se presentan como beneficios sociales.

No se indica cual es la tasa social de descuento, ni cuánto es el TIR y VAN privados, ni los ajustados.

***Observaciones generales:***

El proyecto tiene una particularidad, que es la toma de agua de una cuenca en su parte alta, por lo tanto, debe considerar los efectos o externalidades positivas y /o negativas en la parte media y baja de la cuenca. Las cuales no se identifican en este documento.

Adicionalmente, deben considerarse como parte del análisis los efectos acumulativos biológicos, físicos y sociales después del proyecto como externalidades (positivas y negativas), pero no se conoce si estas fueron incluidas en las medidas de mitigación del mismo o no.

La falta de detalles de los datos presentados, no permite identificar que es de la información lo que está fuera de los costos e inversión del proyecto y cuál es el adicional que se quiere presentar para el análisis de conveniencia nacional. No se indica que actividades de mitigación y prevención están incluidas, no se presenta un flujo de caja ajustado a las externalidades sociales y ambientales.

***Observaciones específicas:***

***Eje I empleo.***

El monto relacionado con el empleo es de 2.880.000\$. Sin embargo, este no puede ser reconocido como un beneficio social del proyecto, ya que está incluido en los costos de operación del mismo,

por lo tanto, se estaría realizando una doble contabilidad de los recursos. Adicionalmente, es escueto, ya que no se indica cómo se realiza la estimación del cálculo del dato, no indican en que etapas del proyecto se generarían, ni la cantidad de empleados al final del mismo.

#### *Eje II Caminos locales e infraestructura comunal*

Para considerarlo como un beneficio social, debe incluir únicamente la infraestructura que no es exclusiva para el proyecto, es decir, debe incluir la que realmente va a ser usada por la población. Ya que de lo contrario, se estaría realizando doble contabilidad, al ser parte de los costos de inversión del proyecto. Igualmente, no se presenta detalle alguno del cálculo para discernir entre las mismas.

#### *Eje III Educación y mejoras en la Infraestructura educativa*

Este componente podría considerarse como parte de los beneficios sociales si no están ya incluidos en los costos de mitigación del proyecto (de nuevo, con el fin de evitar la doble contabilidad). Sin embargo, la estimación de este costo tiene que presentarse así como la proyección en el tiempo de las actividades.

#### *Beneficios de componente Económico.*

No se presenta claramente cual es la adicionalidad del proyecto para Costa Rica, cuantas son las cantidades de CO2 evitadas con el funcionamiento del proyecto.

#### *4.5.1 Costos sociales*

No se presenta ninguna valoración, simplemente se realiza un abordaje, sesgado hacia los beneficios sociales y económicos. No se habla del uso alternativo del recurso hídrico, ni de las consecuencias en la parte medio y baja de la cuenca.

#### *4.5.2 Costos Ambientales*

Se señala que "los costos ambientales según indican en el EIA son localizados y de relativo bajo impacto", como no se presenta información adicional, se supone que los costos del proyecto, están internalizados a través de medidas de mitigación en la fase de construcción y operación. Sin embargo, no mencionan las externalidades ambientales (negativas o positivas) que el proyecto generaría río abajo, es decir, en la parte media y baja, las cuales al parecer no están contabilizadas en los costos de mitigación y deberían ser valoradas e incluidas en la valoración para determinar los beneficios para la sociedad del proyecto.

Es importante, considerar que la cuenca hidrográfica donde se desarrolla el proyecto, es una sola, no existe una cuenca alta, una cuenca media ni una cuenca baja, es un elemento integral. Por lo tanto, las actuaciones río arriba del proyecto generan diferentes efectos (positivos y negativos) en distintos actores (externalidades), es decir, no existen efectos aislados. Por este motivo, se debe considerar su valoración para el cálculo del bienestar social.


**Conclusiones**

El abordaje realizado en el documento, no es suficiente para poder mostrar que existan realmente beneficios económicos para el país, tal como lo señalan en el cuadro sin número de la página 10. Existen muchas debilidades en el mismo, algunas básicas como la no presentación de flujos financieros privados y ajustados, TIR y VAN privado y ajustado, adicional a la falta de información o datos (son pocos los datos numéricos que se presentan).

Adicionalmente, no se consideran las externalidades positivas y/o negativas que se generen en la parte media ya baja de la cuenca. Por lo tanto, con la información disponible en el documento el beneficio social del proyecto no se logró demostrar.

Quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

Muy cordialmente;

  
M.Sc. Cynthia Córdoba Serrano  
Asesora técnica

Viceministerio de Aguas, Mares, Costas y Humedales